Notaría 11

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

GLORIA ELENA AGUDELO, Notaria

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

No. 0216

En Barranquilla, D.E.I.P, el veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025), ante la Notaría Once de Barranquilla, cuya Notaria Encargada es la Doctora **GLORIA ELENA AGUDELO**, compareció **GLADYS PIERINA ARRAZOLA OSPINO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.689.944 de Barranquilla, con el fin de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (C.GJ.P., art.188).

GENERALIDADES DE LEY: Me identifico como está anotado, de estado civil soltera, de ocupación o profesión: Independiente, domiciliada en Barranquilla, con residencia en la dirección Carrera 64B # 94- 39 Barrio Altos de Riomar - teléfono: 3024088498.

DECLARACIÓN: Que, nunca he cotizado pensión, ni salud en ninguna entidad pública, ni privada, ni Departamental, ni Distrital, ni del Estado, ni de empresa privada alguna. Por lo anterior, manifiesto que toda la información aquí suministrada es verídica y acepto expresamente las consecuencias penales por falsedad o falso testimonio y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos".

Esta declaración tiene fines No judiciales y será presentada ante **LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**.

Acto seguido la Notaria da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.

CONSTANCIA NOTARIAL. Se le impuso al declarante que de conformidad con el Decreto 0019 de 2.012, las declaraciones extrajuicio solo son necesarias, si las entidades privadas las solicitan. La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante, con destino a la parte interesada. Leída y aprobada firman los que intervinieron. de la Superintendencia de Notariado y Registro. Derechos: $18.000 + IVA 3.1420, ($21.420). Resolución No. 00773 del 26 de enero de 2024 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE,



Gladys P. Arrazola O.
GLADYS PIERINA ARRAZOLA OSPINO.
C.C. 32.689.944 de Barranquilla.

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA 11 ONCE
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARÍA ONCE DE BARRANQUILLA

Elaborado por: Nimia Castaño.

NOTARÍA ONCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de extrajuicio:

El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



17426-cb9f9af5

ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA

Identificado con C.C. 32689944

Barranquilla, 2025-01-27 16:17:46

X Gladys P. Arrazola O.

Firma declarante

www.notariaenlinea.com

spbbj

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA ONCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

El titular consciente voluntariamente que se verifique la identidad de su huella con la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

(Decreto Ley 019 de 2012. Doy Fe)

GLORIA ELENA AGUDELO NOTARIA 11 ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32689944		ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64b nu 94 39	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3041930	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1945255345	9493759109	I	2025/11/13	2025/11/21	BANCOLOMBIA	8	$186,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	32689944	ARRAZOLA GLADYS		0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32689944		ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64b nu 94 39	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3041930	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1945255345	9493759109	I	2025/11/13	2025/11/21	BANCOLOMBIA	8	$186,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				**1**	**$185,500**	**$1,000**	**$0**	**$186,500**